

## **ADMINISTRACIÓN LOCAL**

Número 2012/25

### **AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DEL VALLE**

#### **ANUNCIO**

Aprobadas inicialmente las modificaciones de las siguientes ordenanzas, por Acuerdo del Pleno de fecha 19 de septiembre de 2025, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas

- Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.
- Ordenanza fiscal reguladora del Aprovechamiento cinegético en el coto de caza municipal AV-10703.

Asimismo, estarán a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://santacruzdelvalle.sedelectronica.es>.

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderán definitivamente aprobadas.

Santa Cruz del Valle, 6 de octubre de 2025.

El Alcalde, *Pedro Martín Rodríguez*.